CLASE 40

5.3 SISTEMA FINANCIERO

5.3.1 SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

Enero 2021



Introducción

- El 5.3 Sistema Financiero es el último tema de nuestro curso. Està dividido en 2 partes. La primera es 5.3.1 Sistema Financiero Nacional, al cual nos dedicamos la sesión de hoy.
- Tenemos como objetivos: Definir Sistema Financiero, la importancia y función del sistema, identificar el tipo de instituciones que lo conforman y sus objetivos específicos.
- En todas la economías de libre mercado, el Sistema Financiero es un elemento importantísimo para el buen funcionamiento de los mercados, del crédito y de la economía en su conjunto. Es el equivalente a un sistema de riego que hace llegar un líquido vital (dinero y financiamiento) a un cuerpo (la economía).

¿Qué es un Sistema Financiero?

Es un conjunto de instituciones dedicadas a captar los recursos económicos de personas físicas o morales para ponerlo a disposición de otras empresas, personas o instituciones gubernamentales que tienen necesidad de financiamiento.

Estas instituciones pueden ser:

- Instituciones reguladoras y supervisoras.
- Instituciones financieras
- Organizaciones auxiliares

Por lo anterior, dichas instituciones (públicas o privadas) regulan, supervisan y controlan el crédito, las finanzas y las garantías del mercado financiero.

¿Para que sirve el Sistema Financiero?

El sistema financiero desempeña un papel central en el funcionamiento y desarrollo de la economía.

La principal función de un sistema financiero es **intermediar** entre quienes tienen dinero y quienes necesitan dinero.

¿Cómo esta integrado el Sistema Financiero?

Un sistema financiero está integrado por distintos intermediarios financieros, siendo los más conocidos y destacados, los bancos.

Otros intermediarios serían las aseguradoras, las afores, las afianzadoras, etc.



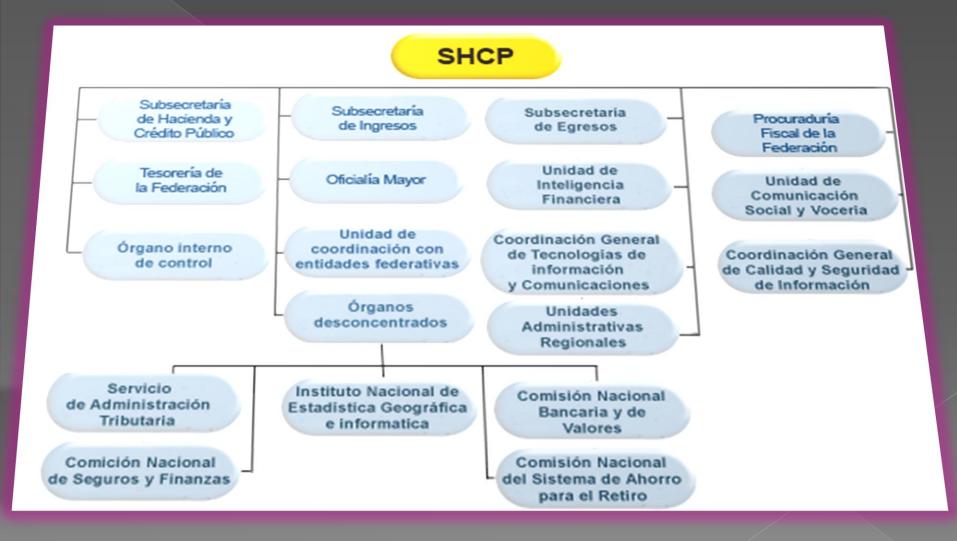
EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

DESEMPEÑA UN PAPEL CENTRAL EN EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA.

Instituciones Reguladoras y Supervisoras

- a) La Secretaría de Hacienda y Crédito Público(SHCP)
- b) El Banco de México (Banxico)
- c) La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- d La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- e) La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).
- f) La Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Principales Funciones de la SHCP

- Proponer, dirigir y controlar la política fiscal del gobierno federal
- Controlar, vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, en el cobro de impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos federales.
- Establecer relaciones y mecanismos de coordinación que permitan obtener la congruencia global de la Administración Pública.
- Proponer al ejecutivo Federal el programa sectorial del ramo y aprobar los programas institucionales.
- Presentar al Ejecutivo Federal los proyectos de iniciativas de leyes o decretos.
- Proponer el proyecto de presupuesto de la SHCP.
- Dirigir la formulación de la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.
- Planear, coordinar y evaluar el sistema bancario mexicano.
- Informar al Congreso de la Unión sobre el estado que guarde la administración de la SHCP.

Banco de México

Creado en 1925, es el banco central mexicano.

Su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional (control de la inflación).



Funciones del Banco de México

- Regular la emisión y circulación de la moneda.
- Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia.
- Prestar servicios de tesorería al gobierno federal
- Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica y financiera.
- Participar en el Fondo Monetario Internacional
- Diseñar y operar la política monetaria y junto con SHCP la política cambiaria.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

El 28 de abril de 1995, se promulgó la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Esta ley creó a la Comisión como órgano desconcentrado de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas para realizar la regulación, supervisión y control de los bancos comerciales y del mercado de valores/bursatil.



Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Se creó el 3 de enero de 1990 como un órgano desconcentrado de la SHCP.

Su misión es supervisar la operación de los sectores asegurador y afianzador, así como preservar la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de seguros y fianzas, para garantizar los intereses del público usuario.

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro

Fue creado mediante decreto publicado en el DOF, el 27 de marzo de 1992 y las entidades participantes son, en el sistema:

- La CONSAR.
- Las Administraciones de Fondos para el Retiro (Afores)
- Las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES).
- Las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR.
- Las entidades receptoras
- Las Instituciones de crédito liquidadoras
- Los institutos de seguridad social

Instituciones Financieras

Se divide en dos TIPOS:

- BANCA DE DESARROLLO: está conformada por instituciones gubernamentales que se ocupan de apoyar sectores específicos (Banobras, Bancomext, etc.)
- BANCA MULTIPLE O COMERCIAL: es el conjunto de los bancos comerciales (Inbursa, Santander, BBVA, etc.)

Instituciones de Banca de Desarrollo

- Nacional Financiera (Nafin)
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras).
- Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)
- Banco Nacional del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada (Banjército).
- FIRA (Financiera Rural)
- Financiera Nacional Azucarera (Finasa).
- Banco del Bienestar.

Sistema Bursátil

Es el conjunto de organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio de las cuales se regulan y llevan a cabo actividades crediticias mediante títulos de valor que se negocian en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Organizaciones Auxiliares

Estas entidades están regidas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y se dividen en organizaciones auxiliares y actividades auxiliares:

- Almacenes generales de depósito
- Arrendadoras financieras
- Sociedades de ahorro y préstamo
- Uniones de crédito
- Empresas de factoraje financiero
- Casas de cambio
- Sociedades financieras de objeto limitado

Instituciones de Seguros y Fianzas

Instituciones de seguros

Estas organizaciones están reglamentadas por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.



Sistema de Ahorro para el Retiro

Aparte de la Consar, que es la entidad supervisora del sistema, las otras organizaciones financieras importantes que integran el sistema son las Afores y las Siefores.

Grupos financieros

El 18 de julio de 1990 se publicó en el diario Oficial de la Federación la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras con la cual se creó una nueva figura jurídica y un nuevo tipo de persona moral, que son los grupos financieros, los cuales suelen incluir a un Banco, una compañía de seguros, una afianzadora, una casa de cambio, etc.

FIN

La mayoría de las Instituciones que integran el Sistema Financiero Nacional: Banxico, Bancos Comerciales, Banca de Desarrollo, CNBV, etc. cuentan con legislación de los años 90`s e incluso más reciente.

Ello es así porque a raíz de la crisis financiera mexicana de 1994-1995 una cantidad de aspectos debieron cambiar y actualizarse para hacerle frente a dicha crisis, incluyendo la autonomía del Banco Central, ampliación de las regulaciones bancarias para prevenir fraudes y quiebras, entre muchas otras.

Lo anterior es una evidencia de lo importante que resulta para cualquier País contar con un Sistema Financiero Nacional sólido, robusto, confiable, dinámico y eficiente.